



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.-

**RES. PRESIDENCIA N° 62/2005.**

**VISTO:**

Lo dispuesto por la Resolución N° 356/2005 del Plenario del Consejo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CM N° 356/2005 se prestó acuerdo para que se proceda a la designación del Lic. Jorge Andrés Borda, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero del Dr. Juan Sebastián De Stefano, con una remuneración mensual neta de pesos UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-).

Que con la mencionada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a la designación mencionada, según el texto de la Resolución N° 356/2005.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Lic. Jorge Andrés Borda (DNI 20.665.544), como Asesor, en los términos del art. 6.6 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (Res. N° 363/2003), a partir del 26 de mayo del corriente año, con una remuneración mensual neta de pesos UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-) para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Juan Sebastián De Stefano.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 62/2005.**

*Dr. Leon Carlos Rosenfeld*  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires